

Los jóvenes queretanos: un paso adelante

Hace 194 años los mexicanos votaron por primera vez, esto es, el primer domingo de diciembre de 1812... El derecho al voto se extendió a la mujer el 7 de enero de 1953 y se bajó el límite de edad a los 18 años con la reforma de 1970, es decir, hace apenas 36 años

Cecilia Pérez Zepeda

Abogada. Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro

Estudiosos de la materia electoral aseguran que hace 194 años los mexicanos votaron por primera vez, esto es, el primer domingo de diciembre de 1812, y para hablar del voto en nuestro país, con las características de las cuales ahora goza: directo, universal, secreto, etcétera, fue necesario el paso del tiempo, pues solamente podían ejercer este derecho aquellos jóvenes solteros que tenían entre los 20 y los 21 años y los 18 para los casados, denominados electores primarios; posteriormente en 1946 la edad aumenta a los varones de 25.

En otros momentos de nuestra historia, personas con evidentes características económicas o el detentar un indudable patrimonio les otorgaba el derecho a sufragar. También hubo tiempos en que un requisito indispensable para ser elector consistía en tener un rendimiento anual de por lo menos cien pesos, otra circunstancia se refería a cuestiones raciales, por lo que se llegó a restringir este derecho. Posteriormente se consideró que solamente quien contaba con estudios podía ejercer el derecho de votar, pues llegó a pensarse que los analfabetas no podían hacerlo por su incapacidad de ilustrarse sobre la mejor manera de sufragar.

El derecho al voto se extendió a la mujer el 7 de enero de 1953 y se bajó el límite de edad a los 18 años con la reforma de 1970, es decir, hace apenas 36 años.

Querétaro no era diferente, pues el voto del pueblo sólo existía en el imaginario social de la elite. Por el año de 1840, el concepto de ciudadanía era ejercida por estos grupos, aristocráticos, hacendados, eclesiásticos, funcionarios y militares, curiosamente todo este conjunto gobernaba a los demás queretanos que no entendían de la política, sin embargo, los inmigrantes a tierras queretanas trajeron consigo una serie de modificaciones, comportamientos, actitudes, dándose en consecuencia nuevas formas de organización social.

No ha sido posible decidir hasta dónde llega el concepto de juventud. La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) coinciden en definir que son jóvenes aquéllos que se encuentran en la franja de los 15 a los 24 años, definición aceptada universalmente. Por otro lado, los psicólogos señalan que la juventud oscila entre los 19 y los 25, otros dirán que juventud es sólo un grupo de edad de los 18 a los 30 años. Cabe aclarar que para efectos del presente artículo tomaremos como rango de edad el comprendido entre la franja de los 18 a los 34.

En esta tesitura, una premisa básica de los valores y actitudes democráticos es la participación voluntaria de los jóvenes en actividades políticas, siendo éste un factor importante en la construcción y ejercicio del ciudadano, ya que de lo

contrario el no participar en los asuntos políticos resultaría en detrimento de jóvenes ignorantes de sus derechos y deberes.

En Querétaro, el involucramiento activo ha comenzado a cambiar de menor a mayor afortunadamente, así lo demuestra una investigación realizada por la académica Ana Díaz. En su libro *Democratización y Alternancia* plantea que para las elecciones del año 2000, donde tuvimos una elección presidencial, el 59% de los ciudadanos queretanos no tenían interés en participar como funcionarios de mesas directivas de casilla. Sin embargo, en la actualidad, las cosas han cambiado al menos en nuestro estado, ya que para este proceso electoral 2006 nos encontramos con ciudadanos queretanos dispuestos a participar con el órgano electoral, y no sólo eso sino que en este año el 74% de los funcionarios designados por este órgano fueron jóvenes que cuentan con la edad de 18 a los 34 años.

Según resultados de la Encuesta Nacional de la Juventud 2005, quedó claro que si bien los jóvenes se declaran poco o nada interesados en la política, consideran que es importante participar en las elecciones y que vale la pena votar. Seis jóvenes de cada diez así lo afirman, pues se ven como ciudadanos activos para incidir en las decisiones sólo a través del ejercicio electoral. Por otro lado, se pudo también advertir que los jóvenes otorgan un voto de credibilidad a instituciones con tradición democrática y autonomía como lo son los órganos electorales. Este dato pudo confirmarse en este proceso electoral local.

Actualmente en nuestro estado la tercera parte de la población se compone de jóvenes y bien puede afirmarse que este proceso estuvo en sus manos, ya que colaboraron con el instituto como presidentes de consejos, secretarios técnicos, consejeros electorales, capacitadores-asistentes electorales. Fueron ellos quienes vigilaron el cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo General, conocieron lo relativo a las solicitudes de registro de los candidatos, resolvieron los recursos que los partidos interpusieron, capacitaron a los ciudadanos que resultaron sorteados para integrar las mesas directivas de casillas y les explicaron la forma de cómo tenían que llevar a cabo el dos de julio, el día de la jornada electoral, por último, realizaron el cómputo de la elección, declararon la validez de la misma y expidieron las constancias de mayoría a los candidatos que resultaron electos. Se confirma de esta manera y con este alto porcentaje de jóvenes que apoyaron al instituto, su interés por participar en la organización, desarrollo y vigilancia del proceso electoral.

Por otro lado, resulta importante decir que también se tuvo la participación juvenil para contender por un cargo de elección popular. Por mencionar solamente un ejemplo, para el caso de candidatos a diputados de mayoría relativa (cuyo requisito de edad resulta indispensable tener 21 años cumplidos el día de la elección, recordemos que para efectos del presente artículo he señalado como parámetro máximo hasta los 34 años) contendieron 64 jóvenes en todo el estado, independientemente de que hayan resultado favorecidos o no, sin contar a todos aquellos jóvenes que también participaron como candidatos a regidores.

Cada vez más nuestros jóvenes queretanos ponen en evidencia el interés de ir un paso adelante y por ello el Estado y las instituciones debemos asegurarnos que los jóvenes no se queden fuera de los asuntos políticos, es preciso cambiar la actitud y el enfoque hacia ellos, y para esto se requiere de un fuerte compromiso, se debe pensar en un programa viable cuyo principal objetivo sean ellos, estimular el interés de temas relativos a la educación cívica, cultura de la legalidad y darles a conocer y practicar los valores de la democracia con

principios como equidad, tolerancia, pluralidad política, participación, entre otros. Hay que trabajar hombro con hombro con ellos, sólo así, de manera conjunta, la generación joven y la de los mayores lograrán hacerse lo suficientemente fuertes para que el futuro, del que todos somos parte, sea mejor.

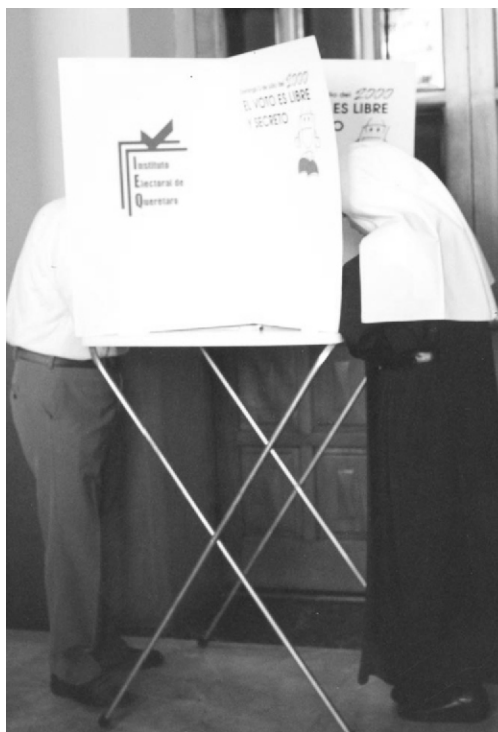
Aunque el objetivo fundamental del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) es la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales estatal y municipales, resulta claro que los conceptos de ciudadanía y democracia van de la mano y por ello, se ha ocupado en la realización de actividades encaminadas a la construcción de la educación cívica y la cultura política democrática en nuestro estado, en donde el objetivo principal es estimular a los queretanos para que participen en las elecciones.

Así, por ejemplo, en octubre de 2004, en coordinación con la Escuela de Bachilleres “Salvador Allende”, se dio a la tarea de elaborar un programa de estudios para implementar la materia de “Formación Cívica” en el mapa curricular del bachillerato, misma que ya se cursa desde el inicio del ciclo escolar 2005-2006, en el sexto semestre, impartida a mil 400 alumnos en todo el estado aproximadamente.

Por otro lado, contamos con una guía para la organización de elecciones estudiantiles cuyo objetivo se traduce en dar a conocer a los jóvenes la importancia de asumir la responsabilidad de participar en los asuntos relevantes de la comunidad estudiantil en la que se desenvuelven y de esta manera ir aprendiendo el ejercicio del comportamiento democrático que todo ciudadano debe tener para estar en condiciones de participar con posterioridad en los asuntos de nuestro país y, más en específico, en nuestro estado.

Acontecimientos históricos, que en su momento fueron decisivos como el de 1968 y el sismo de 1985, pueden ser considerados como un punto de partida en el proceso de participación ciudadana, este activismo cada día más fuerte pudiera traducirse también en el incremento de organización de los jóvenes para participar en circunstancias sociales, y por supuesto en los asuntos políticos del lugar donde residen.

Queda claro que nuestra sociedad está en constante cambio y con ella la intención de nuestros jóvenes de participar en beneficio de la sociedad en la que se desenvuelven, es por ello que debemos privilegiar su inclusión para continuar estimulando su importante participación.



Durante la jornada electoral del 2 de julio de 2000.